

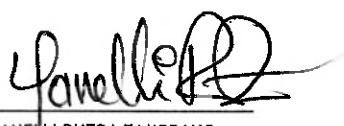
 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	GEN-F-12
			Versión	06
			Fecha	21/01/2026
	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL		Página 1 de 1	
	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES		S.G.C	
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTAS				

MUNICIPIO DE LA CALERA AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO				
MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD		MAYO DE 2026	PERIODO A COBRAR	DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2026
LA SUSCRITA LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES				
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta				
CONTRATISTA		SANDRA FABIOLA SANTIAGO		C.C 52.116.138 de Bogotá
CONTRATO No.	189	FECHA: 26 DE ENERO DE 2026		TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2026"				
CONCEPTO DE PAGO				
ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO
Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes				
TIPO DE DOCUMENTO		MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS	
AUTORIZACION TRAMITE DE CUENTA		FISICO	1	
INFORME DE SUPERVISOR		FISICO	1	
INFORME DE ACTIVIDADES		SECOP II	2	
PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL		FISICO, SECOP II	1	
PANTALLAZO DEL SECOP - EJECUCIÓN DEL CONTRATO		FISICO	1	
MODIFICATORIO AL CONTRATO		FÍSICO	3	
CDP MODIFICATORIO		FÍSICO	1	
RP MODIFICATORIO		FÍSICO	1	
PANTALLAZO SECOP INFORMACIÓN GENERAL		FÍSICO	1	
 YANELLI RUEDA ZAMBRANO LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES. (E) Elaboró: Sandra Fabiola Santiago - Psicóloga Contratista SEDS Revisó: Nicol Sánchez Vásquez - Coordinadora Programa Adulto Mayor Aprobó: Yanelli Rueda Zambrano - Líder Unidad de Programas Sociales (E)				



INFORMACION GENERAL				
NOMBRE CONTRATISTA:	SANDRA FABIOLA SANTIAGO			
CEDULA DE CIUDADANIA No.	52.116.138	LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA	
CELULAR:	320 4307108			
CORREO ELECTRONICO:	psicopslacalera.cundinamarca@gmail.com			
INFORMACIÓN CONTRATO				
NUMERO DE CONTRATO:	189/2026			
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2026"			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 11.025.000,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.756.250,00	
FECHA INICIO CONTRATO:	lunes, 26 de enero de 2026			
FECHA FINALIZACION CONTRATO:	lunes, 25 de mayo de 2026			
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)				
OBJETO MODIFICACION:	ADICIONAR AL CONTRATO DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.756.250) Y PRORROGAR EL TIEMPO DE SU EJECUCIÓN EN 2 MESES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN 2026"			
PRORROGA EN TIEMPO:	60	DIAS		
NUEVA FECHA FINALIZACION:	viernes, 24 de julio de 2026			
VALOR ADICIÓN:	\$ 5.512.500,00			
NUEVO VALOR CONTRATO:	\$ 16.537.500,00			
OBLIGACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA (Sin intereses de mora)				
COMPAÑIA DE SALUD	COMPENSAR	VALOR DEL PAGO	\$ 218.900,00	APORTE 12.5%
FONDO DE PENSION	COLPENSIONES		\$ 280.200,00	APORTE 16%
RIESGOS LABORALES (ARL)	SURA		\$ 9.200,00	SEGÚN NIVEL RIESGO
CAJA DE COMPENSACION	N/A		\$ 0,00	APORTE 0.6 O 2%
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 508.300,00			
NUMERO DE PLANILLA	9503576669	FECHA PAGO DE PLANILLA	viernes, 8 de mayo de 2026	
PLANILLA ARL (SI APLICA)	N/A	FECHA PAGO DE PLANILLA	N/A	
VALOR A COBRAR PERIODO				
MES A COBRAR	MAYO			
NUMERO DE PAGO	5	DE	1/05/2026	HASTA 30/05/2026
NUMERO DE DIAS A COBRAR	30			DIAS
VALOR A COBRAR	\$ 2.756.250,00			
FACTURA ELECTRONICA	N/A			
RELACION DE PAGOS				
VALOR CONTRATO	\$ 16.537.500,00			
NUMERO PAGO	VALOR PAGO	PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	
PAGO 01	\$ 459.375,00	\$ 459.375,00	\$ 16.078.125,00	
PAGO 02	\$ 2.756.250,00	\$ 3.215.625,00	\$ 13.321.875,00	
PAGO 03	\$ 2.756.250,00	\$ 5.971.875,00	\$ 10.565.625,00	
PAGO 04	\$ 2.756.250,00	\$ 8.728.125,00	\$ 7.809.375,00	
PAGO 05	\$ 2.756.250,00	\$ 11.484.375,00	\$ 5.053.125,00	
PAGO 06	\$ 2.756.250,00	\$ 14.240.625,00	\$ 2.296.875,00	
PAGO 07	\$ 2.296.875,00	\$ 16.537.500,00	\$ 0,00	
FORMA DE PAGO				
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:El municipio cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.756.250) así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, 2) Tres (3) pagos sucesivos mensuales y 3) Un (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio; Previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: • Factura o documento similar. • Informe pormenorizado de sus actividades. • Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá: • Suscribir informe y/o acta de recibido parcial o final a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato. • Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la cuenta de EL CONTRATISTA.				



CERTIFICACIÓN SUPERVISOR			
La suscrita LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES YANELLI RUEDA ZAMBRANO, en su condición de Supervisor del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS , certifican que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato de conformidad con el informe de actividades y soportes cargados en la plataforma SECOP II así como con el pago de sus obligaciones referidas en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el periodo a cobrar señalado en el presente documento.			
OBSERVACIONES:			
Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.			
			
YANELLI RUEDA ZAMBRANO LIDER DE UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES			
ELABORO		Sandra Fabiola Santiago	Psicóloga Contratista SEDS
REVISO		Nicol Sánchez Vásquez	Coordinadora Programa Adulto Mayor
APROBO		Yanelli Rueda Zambrano	Lider Unidad de Programas Sociales (E)